

# El Distrito Universitario

Semanario de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
En León, Platerías, 15.

León 26 de Septiembre de 1903

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
En Oviedo, Puerta Nueva, Baja, 11, 2.<sup>o</sup>

## TRISTE EXCEPCION

Se están reorganizando los servicios afectos á cada uno de los distintos departamentos ministeriales con positivas ventajas para la pública administración, no obstante introducirse saludables economías en los respectivos presupuestos con relación á los presentados en las Cortes por el anterior Ministerio. Pero esta reorganización no reza, al parecer, con el de Instrucción pública, cuyos servicios están pidiendo por decoro nacional urgente solicitud. El Gobierno se decide por dejar para mejor ocasión el aumento del presupuesto de la enseñanza y la radical transformación de nuestra escuela primaria.

En el voto escrito con que el hoy Presidente del Consejo respondió á la consulta de la Corona en la crisis política de Marzo de 1901, se leía el siguiente significativo párrafo: «¿Cómo extrañar que el Congreso de los diputados aspire á que se consolide tamaño progreso (1) velando por contener los gastos públicos y por extender á otros servicios la reorganización, para asegurar con el equilibrio del presupuesto la creciente firmeza del crédito y la futura prosperidad del Estado?»

Al dejar la cartera de Hacienda por disonancias con la política de sus compañeros de Gobierno, pronunciaba estas ó parecidas palabras, propias de un gran estadista: «Me explico perfectamente que se hicieran aumentos en los presupuestos de Instrucción pública y Agricultura; pero no concibo que, dada nuestra situación económica, se intente llevarlos á cabo en los de Guerra y Marina.»

Repetidas veces afirmó también que haría el presupuesto de la regeneración después de haber

realizado los de nivelación y liquidación.

Como se vé, es solemne y formal el compromiso adquirido por el Sr. Villaverde de hacer compatibles con el sentido de su política fiscal y económica las atenciones de Instrucción pública. Y estos antecedentes nos hacían esperar que su paso por el poder sería fecundo en bienes para la cultura nacional, pues siendo como es dentro del Gabinete una especie de ministro universal, se halla en condiciones de desarrollar libremente sus planes de gobierno. Pero nuestras esperanzas se van desvaneciendo poco á poco. Los anuncios de mejorar las condiciones de la enseñanza pública para dar satisfacción á los anhelos de la opinión y de la prensa, van á sufrir nuevo aplazamiento. So pretexto de estudiar detenidamente las necesidades de este importantísimo servicio, se dilata su reorganización; y el señor Bugallal, que declaraba, no hace dos meses aún, que el problema de la enseñanza primaria era principalmente *cuestión de presupuesto, económica*, presentará el suyo á las Cortes sin aumento alguno, á pesar de los muy buenos deseos que, se dice, le animan.

Está visto. La enseñanza y los maestros seguiremos siendo la triste y única excepción.

## DE COLABORACIÓN

### El remedio

España, la noble é hidalga nación de nuestros antepasados, la que en cien batallas *cien* victorias consiguió, la que pudo detener al invasor más poderoso del siglo pasado, la que en un tiempo en sí y por sí nombra descendiente á San Pedro; esa España, tan honorable, tan brillante en el pasado y tan hidalga como valiente ha poco, la vemos perecer á pasos agigantados y obscurecerse entre el polvo infeccioso levantado por los torbellinos de una sociedad petrificada. ¿Quién lo duda?

Apenas pasó el cruento sacrificio del

Santo Tribunal de la Inquisición, *Pragmática* de nuestros *felices* reyes católicos, que algunos creyeron inmortales por exterminar los agarenos y judíos, (fácil sería demostrar que nos perjudicó notablemente la expulsión de los mismos), se inició nuestra decadencia y vino á pasos de gigante la rápida caída y el triste despojo de nuestro imperio colonial, vilmente asesinado en París con el «Tratado» del mismo nombre. ¡Vergüencia y oprobio para nosotros los españoles! Dice poco, al parecer, todo eso, cuando quedamos tan impávidos, observando como se suceden en turno vergonzoso los gobiernos liberal y conservador, precisamente los que nos han llevado á la ruina. ¡Tragedia infame de los desventurados tiempos por que corre la pobre y esclavizada patria!

Consistirá, acaso, en que no haya hombres de talento en esos partidos, capaces de moldear un nuevo régimen de los diferentes ramos de nuestra administración.

Si no los hay ¿para qué contamos y esperamos por ellos? Si los hay; no para regenerarnos en bien de todos sino para desprestigiarnos más y más y hundirnos como á miserables. Ved sinó el bochornoso escándalo ofrecido al mundo entero con la tan ruidosa estafa «El Cantinero» ¡Hola! Damas aristocráticas ó por lo menos, hasta aquí de prestigiosos nombres, *polizontes* de una y otra graduación, representantes de la inviolable administración de justicia, *luises* los unos, *maristas* los otros, todos ellos en maremagnum con estafadores, falsificadores y gente del barrio de las Injurias. ¡Bonito cuadro! Para qué comentarios, si están en la conciencia de todos. Convengamos, pues, en que la sociedad presente, digo mal, nuestros gobernantes nos han arrastrado paso á paso á la perdición...

Y para remedio de situación tan sin ventura, es preciso extirpar de raíz el vicio inoculado en la sociedad actual, de arriba á abajo, (que allí es donde más impera); es preciso rasgar el velo de la hipocresía, inhabilitándola por escarmiento; contrarrestar los fueros del caciquismo directo é indirecto; dar paso franco á la verdad, destituyéndola de todo error; moldear y templar una nueva administración al plantel de la justicia; en una palabra, refundir y formar de la España vetusta, otra España nueva, franca á la evolución de las corrientes de los tiempos modernos. Se dirá que es muy bonito el paisaje y ¡quien lo vierá tan hermoso!

Somos los españoles, por razón de temperamento y otras múltiples causas, inclinados á creer que un «Zamora se

hace en una hora» y nada más lejos de verdad.

Téngase en cuenta los años que necesitó Francia para rehabilitarse; con qué lentitud camina Italia hácia su engrandecimiento, después de sus pasados desastres; cuánto tiempo tardó Alemania en reparar sus derrotas.

No debemos dejarnos embaucar por la imaginación, que como herencia nos legó el *Quijotismo*. Debemos ir al manantial perenne de todo bien: á la *educación é instrucción* que forman al hombre y al ciudadano y, por consiguiente, á la sociedad, pues, como dice muy acertadamente Filaugieri, ésta solo pretende albergar en su corazón las pasiones que le dan fuerzas y vigor para alejarse del vicio y seguir la virtud, haciéndola útil al Estado, y formando buenos ciudadanos. La educación pública, bien dirigida por las leyes, es la que podrá inspirarle aquellas virtudes más convenientes para el logro de este fin.

GREGORIO J. RODRIGUEZ.

Regente sustituto de la Graduada de Oviedo.

## La ciencia no es atea

Al investigar un conocimiento y buscar el principio que lo engendró, no perseguimos otro fin que satisfacer una necesidad del espíritu.

No sólo el fulgor de los astros y el murmurar de los elementos nos hacen percibir la existencia de Aquél que todo vivifica.

Tiene la vida diversas manifestaciones; y así como en la esfera de las sensaciones radica la materia, en la región de lo absoluto habita la inteligencia. La primera ó sea la materia, apaga sus deseos poseyendo lo asequible á los sentidos; la inteligencia, por el contrario, remonta su vuelo sobre lo terrestre, extiende sus alas de águila poderosa y nunca posa sus plantas, pues no encuentra límite al mundo de las ideas, á la atmósfera donde se agitan los conocimientos.

Cuando se estudian las ciencias, sean las que fueren, dejándonos llevar del apasionamiento por tal ó cual sistema, y á la razón no guía otro piloto que la imitación, entregándose en brazos de la opinión de cualquier escritor, entonces es muy posible abandonar la ignorancia para tomar el error.

No soy partidario, por tanto, de lo que se puede llamar *compra de ideas*.

No ignoro que para edificar se necesitan materiales; pero desgraciadamente, estos necesitan el esfuerzo humano, si

(1) Alude á las inmensas dificultades económicas vencidas, que nos legaron las guerras coloniales.



queremos admirar en la Naturaleza esas grandes construcciones que inmortalizan las bellas artes. y leer esas producciones, hijas de profundos pensadores, que enriquecen nuestras bibliotecas.

Pensemos, pues, por cuenta propia; y si haciendo esto se extravía nuestra razón, seremos dignos de indulgencia por haber caminado en busca de la verdad, sin otro báculo que las reglas de una buena lógica.

Quien desea poseer la ciencia desea poseer á Dios; pues siendo aquella un conjunto de verdades unidas entre sí, y siendo Dios ordenador de ellas y Autor de toda verdad, ¿Podremos decir que la ciencia es atea?

Jesús Iñiguez.

Corullón Septiembre 903.

### En el Congreso pedagógico de Albacete

#### Habla el Ministro

El Sr. Bugallal empieza mostrándose muy gozoso del movimiento que se nota en toda España en favor de la agricultura y de la educación, que son el barómetro donde se mide la cultura de las naciones.

España no solamente se levanta después de los pasados desastres, sino que se engrandece y ve en perspectiva colmadas sus aspiraciones.

Por lo que hace al ministro le satisface mucho que su primer acto de vida ministerial vaya unido á un Congreso pedagógico; porque en estas fiestas está el principio de nuestra regeneración y grandeza.

En párrafo elocuente lamentase del estado de las escuelas normales, que han quedado en estos años casi desiertas, creando una dificultad para proveer de maestros todas las escuelas en lo porvenir.

Los maestros, dice, son dignos de la más grande atención por sus tradiciones de tristezas y amarguras. Hubo un tiempo en que se atendió con preferencia á las universidades; cuando se levantó la clase media, atendióse á los institutos; hoy que el pueblo se gobierna por leyes democráticas y el hombre puede llegar á los puestos más eminentes sólo por ser hombre, hay que volver los ojos á la escuela para educar al niño y disponerle al cumplimiento de sus deberes.

Hemos dado al pueblo el derecho electoral y el jurado; pero ¿de qué servirían estos derechos sin la educación moral que le disponga para hacer buen uso de tales prerrogativas?

No basta enseñar á leer y escribir, es menester hacer una educación completa.

Los temas son altamente altruistas; en ellos no se pide nada para el maestro, todo es para la enseñanza; pero los intereses de la enseñanza y de los maestros, van tan unidos, que no pueden separarse. Si condenamos á los maestros á tan precaria situación, ¿cómo hemos de aspirar á que trabajen en la escuela con entusiasmo? Y sin embargo, aun pudiendo encontrar en otras profesiones más risueño porvenir, tengo motivos para afirmar que los maestros cumplen con su deber y elevan con su trabajo la cultura popular.

El gobierno se preocupa de la enseñanza primaria y quiere oír las opiniones de los maestros. Por eso ha querido

venir á este Congreso; para recibir inspiraciones y orientarse. Promete estudiar las conclusiones que se voten y hacer lo posible por darlas realización cumplida.

Dedicando un recuerdo al ilustre hijo de Albacete, marqués de Molins, don Mariano Roca y Togores, y dando el parabién al Sr. Abellán por el éxito del Congreso, termina el Sr. Bugallal, entre vivas al ministro y rey, dando por abiertas las sesiones.

En resumen: la sesión inaugural ha resultado brillante; la concurrencia, numerosa, y el entusiasmo, grande.

Ezequiel Solana.

(De «El Magisterio Español».)

#### Temas de discusión del Congreso

1.º Los paseos escolares: su importancia.—Colonias escolares y de vacaciones.—Medios de propagación.—Medios de que el Gobierno se puede valer para establecer como obligación legal las excursiones escolares.

2.º La educación y la enseñanza.—Reformas convenientes.

3.º Importancia de las escuelas de adultos.—Organización que deben tener estas Escuelas.—Escuelas de adultas: necesidad de fomentar su establecimiento y resultados que pueden dar entre las alumnas pobres que se dedican al servicio doméstico.

4.º Edificios escolares y medios que pueden utilizarse para conseguir que se establezca en todos los pueblos con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

5.º Campos de experimentación agrícola: su importancia y medios de establecerlos.

6.º Trabajos manuales: su reconocida importancia por los pedagogos modernos.—Medios de implantarlos en las Escuelas.—¿Pudieran atenderse en España, dada su situación económica, las exigencias de la moderna Pedagogía?—En caso afirmativo, medios de implantarla.

7.º Ventajas que, en beneficio de los niños, resultarían en los exámenes oficiales de las Escuelas de primera enseñanza si los Maestros examinaran á sus discípulos.—¿Deben celebrarse los exámenes en el edificio propio de la Escuela ó fuera de ella?—Necesidad y conveniencia de establecer en todas las Escuelas de España, para la mejor educación de los niños, la *clase única*.

8.º Importancia de las escuelas graduadas.—Medios para poder implantar la enseñanza graduada en todas las localidades de España.

9.º Concepto de la ley del trabajo y alcance educativo de su cumplimiento.—Medios pedagógico-sociales para desenvolver la inclinación natural del hombre al trabajo, como fundamento de toda educación racional y como origen de las profesiones útiles á la sociedad y dignas para sus individuos.—Cómo se deben combatir, por medio de la Pedagogía, los oficios innobles y las profesiones deshonorosas.

#### Conclusiones

Primer tema.—Se establecerán paseos escolares los jueves, por la tarde, con carácter de novedad, atracción y utilidad,

no llevándose más de doce alumnos. Donde haya auxiliares, los paseos serán dos semanalmente. Los gastos que se ocasionen serán abonados por las Corporaciones oficiales.

Se acordó propagar la conveniencia de las colonias escolares en la época de vacaciones y buscar auxilios para ellas.

Segundo tema.—Las atenciones de la primera enseñanza serán satisfechas por el Estado. La instrucción, que comprenderá todo lo necesario para la vida, dentro del carácter educativo, será gratuita y obligatoria. La edad de los alumnos será comprendida entre los seis y los doce años.

No se autorizarán los establecimientos de primera enseñanza privados cuando no tengan condiciones. Para los maestros privados será indispensable el título. Serán anulados los certificados de aptitud,

En toda escuela nocturna de adultos se establecerá una biblioteca y se darán conferencias.

Se suprimirá la división de las escuelas en elementales y superiores.

Se aumentarán los sueldos de los maestros, siendo el mínimo de 775 pesetas.

Para material de enseñanza se fijará una consignación de 200, 300 ó 500 pesetas, según la categoría de la escuela.

El ingreso en el magisterio se hará siempre por oposición y por la categoría inferior.

Todo cargo relativo á la enseñanza se dará á los maestros, mediante oposición.

El ingreso en el cuerpo de inspectores se hará por oposición entre los maestros que lleven diez años de servicios.

El sueldo mínimo de los inspectores será de 4.000 pesetas.

Se acordó también: Que se reorganice la primera enseñanza de modo que el alumno pase todo el día en la Escuela; que se creen inspectores de segunda enseñanza; varias reformas en las Escuelas de sordo-mudos; creación de un cuerpo de maestros militares; creación de clases prácticas de oficios en las Escuelas, en cuanto sea posible, y creación de un Colegio Nacional de Huérfanos del Magisterio.

Tercer tema.—Creación de escuelas de adultos en todas las de niños. La edad mínima de ingreso será la máxima de salida de la escuela diurna. Las clases durarán de 3 de Noviembre á 31 de Marzo, y dos horas diarias.

En ellas se enseñarán con preferencia, conocimientos referentes al servicio doméstico, higiene y economía.

Cuarto tema.—Se construirán edificios escolares donde no haya, con arreglo á la moderna pedagogía.

Para realizarlo se utilizarán los medios señalados en el proyecto de ley del Sr. Allendesalazar.

Quinto tema.—En todas las localidades se establecerá un campo de enseñanza práctica y experimentación por cada escuela pública, que proporcionarán los Ayuntamientos.

Se establecerá en toda España la Fiesta del árbol.

Sexto tema.—Se establecerá el trabajo manual en las escuelas, acomodado á nuestras industrias. El Estado facilitará medios y procurará que los maestros se capaciten para esta enseñanza.

Séptimo tema.—Se suprimirán las Juntas locales de primera enseñanza y los exámenes oficiales.

Se reorganizará la inspección de primera enseñanza, estableciendo delegados en todas las localidades.

Se establecerá la clase única, que durará solo cinco horas.

Se establecerán cantinas escolares.

Octavo tema.—Se establecerán con carácter obligatorio escuelas graduadas en todas las localidades.

## SECCION OFICIAL

### Anuncios de vacantes

#### CONCURSO ÚNICO

#### Provincia de Salamanca

Escuelas completas de niños con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales:

Tala, Villaverde, Cabeza de Framontanos, Nava de Béjar, Alamedilla y Villaflores.

Escuelas completas de niñas con 625 pesetas de sueldo y emolumentos legales

Ahigal de los Aceiteros, Villasrubias, Villaverde, Parada de Rubiales, Villar de Gallimazo, Alamedilla, Cerro (El), Valero, San Miguel de Valero, Cubo de Don Sancho y Escurial de la Sierra.

Escuela incompleta de niños con 430 pesetas de sueldo y emolumentos legales:

Mozárbez.

Escuelas incompletas de niñas con 300 pesetas de sueldo y emolumentos legales:

Mozárbez y Naharros de Matalayegua. Salvatierra de Tormes, con 250 pesetas y emolumentos legales.

#### Escuelas de ambos sexos

Vidola, Monforte y Terradillos, cada una con 600 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Doñinos de Salamanca, Santa Olalla, Cilleros el Hondo, San Pedro del Valle, Larrodrigo y Pelilla, cada una con 550 pesetas y emolumentos legales.

Diosleguarde, Ejeme, Coca de Alba, Sagrada (La), Carrascal de Velambres, Serranillos y Amatos de Alba, cada una 500 pesetas y emolumentos legales.

Fuentes de Masueco, Vega de Tirados y Cerecedo, cada una con 450 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Gacirrey, con 350 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Pozos de Hinojo, Sanchón de la Ribera y Cortos de la Sierra, cada una con 300 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

Galleguillos, Sierpe (La), Barceino, Picones, Traguntía, Gema, Navaumbela, Groó (El), Aldeaseca de Armuña, Cabeza de Diego Gómez, Majuges, Barreras, Santa María de lo Llano y Fuenterroble de Abajo, cada una con 250 pesetas y emolumentos legales.

#### Auxiliaría de niñas

Vitigudino, con 500 pesetas de sueldo solamente.

#### Madrid

Escuelas elementales compuestas, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.—De niños: Majadahonda.



De niñas: Buitrago, Brea, Majalanda y Bascalfria.

Escuelas de asistencia mixta, dotadas con el sueldo anual de 550 pesetas.—Als pedrete, Robledillo de la Jara, Tibulcia y Velilla de San Antonio.

Con 500 pesetas: Cervera de Buitrago (subvencionada) y Madarcos (subvencionada).

Con 450 pesetas: Cabanillas de la Sierra.

Con 400 pesetas: Serrada (subvencionada).

Con 350 pesetas: Valdemaqueda.

Con 250 pesetas: San Mamés (subvencionada).

(B. O. 16 de Septiembre.)

### Grado de Bachiller

Real decreto de 6 de Septiembre modificando el plan de estudios fijado por el de 17 de Agosto de 1901, para obtener dicho grado.

REAL DECRETO:—A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con la comisión de vacaciones del Consejo de Instrucción pública y con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios generales para obtener el grado de Bachiller, se verificarán en los institutos con arreglo al plan fijado por el real decreto de 17 de Agosto de 1901, modificado en la forma que resulta de la siguiente distribución por años académicos.

Primer año.—Lengua Castellana, alterna; Geografía general y de Europa, alterna; Nociones y ejercicios de Aritmética, y Geometría, alterna; Religión, dos semanales; Caligrafía, alterna.

Segundo año.—Lengua latina, primer curso, alterna; Geografía especial de España, alterna; Aritmética, alterna; Religión, dos semanales; Gimnasia, alterna.

Tercer año.—Lengua latina, segundo curso, alterna; Lengua francesa, primer curso, alterna; Historia de España, alterna; Geometría, diaria; Religión, una semanal; Gimnasia, alterna.

Cuarto año.—Preceptiva literaria y composición, alterna; Lengua francesa, segundo curso, alterna; Historia universal, alterna; Álgebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

Quinto año.—Psicología y Lógica, alterna; Elementos de Historia general de literatura, alterna; Física, diaria; Fisiología é Higiene, alterna; Dibujo, alterna.

Sexto año.—Ética y Rudimentos de Derecho, alterna; Historia natural, diaria; Agricultura y técnica agrícola é industrial, alterna; Química general, alterna.

Art. 2.º Los alumnos que han comenzado sus estudios con anterioridad á la fecha de este decreto, podrán prescindir de las asignaturas que resultan suprimidas por la distribución anterior.

Los alumnos á quienes corresponda cursar el tercer año, en el próximo curso académico, se matricularán en primero de Latín, que cursarán con los alumnos del segundo, á donde se lleva ahora esta enseñanza, y en el cuarto año se matricularán en el segundo curso de latín, que estudiarán con los alumnos del tercero.

Los que hubieren aprobado los dos cursos de Dibujo y Gimnasia no necesitarán matricularse en estas enseñanzas, y los que hubieren aprobado uno de ellos tendrán tan sólo necesidad de cursar el otro, conforme á lo que se prescribe en este decreto.

Dado en Jaca á 6 de Septiembre de mil novecientos tres.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Gabino Bugallal.

(Gaceta de 16 de Septiembre.)

## NOTICIAS

### Desde Oviedo

D. Julio C. Galiana, Maestro de San Esteban de las Cruces (Oviedo), y doña Daría Rodríguez, Maestra del Carmen de Lada (Langreo), han presentado la renuncia de sus respectivos cargos ante el Rectorado.

—Ha sido enviado al ministerio de Instrucción pública el título de maestra de primera enseñanza superior de doña María Consuelo Lombardero Bancaño, para que se extienda en él la diligencia que le haga equivalente al moderno del mismo grado.

—Para la expedición de los títulos correspondientes han sido cursados á la Subsecretaría de Instrucción pública los expedientes de reválida de maestro de primera enseñanza elemental de D. Andrés de Francisco Amigo, D. Robustiano López Sarmiento y D. José Rivero Solís; y los de maestra superior de doña Aurelia González Modino, doña Benita Carrizo y Magaz y doña Ana María Vidales Valderrey.

—Se han remitido á la Junta central de Derechos pasivos del magisterio el expediente de doña Isabel Vizcarrondo Audino, viuda de D. Jenaro Gómez Labrada, maestro que fué de Santa Eulalia de Oscos, y el de doña Faustina Díaz Criado, maestra jubilada de la escuela de Lugo de Llanera, en solicitud de pensión.

—También se ha remitido al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el expediente para la jubilación de doña Adelaida Alvarez Castañón, maestra de la escuela de la Plaza, en Teberg.

—A la Junta de Instrucción pública de Oviedo se le han remitido á informe las instancias de doña María cel Pilar Prieto, maestra de Ferreros, en este concejo, solicitando licencia, y de D. Secundino Otero Calvo, maestro de Corao Castillo, con igual pretensión.

—En la Secretaría general de esta Universidad se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza superior á favor de doña Narcisca Conzález Perlado y el de maestra elemental á favor de doña María de la Concepción Villa Beltrán.

—Los títulos administrativos de Maestros de 1.ª enseñanza de Villarrodrigo, Busmayor, Priaranza, Corporales, Santa María de la Isla y Villamejil, que por equivocación se habían remitido á la Sección de Instrucción pública de Oviedo, ya han sido enviados á la de esa provincia.

El Corresponsal.

Por la Subsecretaría han sido aprobadas las relaciones de subvención del Estado del tercer trimestre del corriente año.

Esperamos que la Ordenación librará al mismo tiempo que la mensualidad actual que lo corresponde por dicho concepto.

En el mismo Centro se halla á disposición de D. Venancio Alvarez López su nombramiento de maestro interino de Villayandre.

Entre los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Asociación provincial de Maestros de Orense, figura el de denunciar á todos los Maestros que no desempeñan personalmente sus escuelas, porque dicen que á tanto llegan los abusos, y que los pueblos no pueden tolerar más. Es una medida que honra á la Asociación, pues así como defiende los intereses de los Maestros, también exige de estos el cumplimiento de sus deberes.

La Junta central de derechos pasivos acordó llamar la atención del Sr. Ministro de Instrucción pública acerca de una comunicación de la Junta provincial de León en que se da cuenta de la material imposibilidad de evacuar el servicio por falta de personal. La Junta ruega al Ministro que se provea á la necesidad, pues de otro modo no podrá obligar á la provincial recurrente al cumplimiento de la Ley de 16 de Julio de 1887 ni á llenar el servicio en la forma que se la tiene encomendada.

En virtud del último censo de población, se ha expedido título administrativo de 1.100 pesetas á favor de D.ª Brígida Díaz Faes, Maestra de Pravia (Oviedo).

La junta provincial de Instrucción pública de Palencia ha suspendido de medio sueldo á la maestra de Villaconancio, por no solventar reparos que se la hicieron á unas cuentas que se le devolvieron y se quedó con ellas.

Advertimos á los Sres. Maestros que nos honran con su colaboración que, debido al poco espacio de que disponemos en nuestro periódico para esta clase de trabajos, nos es imposible insertar los artículos que se nos envían, siempre que exceden de cuatro cuartillas.

Ha dejado ya de publicarse *El Magisterio de León* en la imprenta del señor Panero.

Gratitud grande debe conservar nuestro amigo Sr. Panero para el Director del periódico, pues sin duda comprendiendo éste la gran extorsión que causan las defunciones en las *fondas* y establecimientos públicos, ha querido hacer el regalo á otro cristiano.

Pronto veremos las *pendonetas* colocados á la puerta de la imprenta del señor Miñón; estas por caridad, pues no va á haber siquiera con qué pagar los responsos y el entierro.

El Sr. Silvela, Jefe del partido conservador, se retira definitivamente de la política. Como consecuencia inmediata de esta determinación se plantea para el partido la cuestión de jefatura, vislumbrándose ya tres fracciones: la de los que siguen al Sr. Villaverde, la de los datis-tas y la que capitanea el Sr. Maura.

¿Quién triunfará?

Los Sres. Maestros y Maestras del partido de Ponferrada pueden abonar la suscripción á EL DISTRITO UNIVERSITARIO en la casa comercio del pagador de dicho partido D. Rogelio López.

Los que deseen suscribirse pueden dirigirse á dicho señor ó bien directamente á la Administración de este periódico.

El día 21 del corriente se han remitido á la Ordenación de pagos por la Sección de Instrucción pública las nó-

minas del personal de Maestros del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Hay que reconocer que la Sección de Instrucción pública y los Habilitados de León son los primeros en cumplimentar este servicio.

Ha salido á visitar algunos Ayuntamientos del partido de Astorga y La Bañeza el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza con objeto de comprobar sobre el terreno extremos que afecten á la formación de distritos escolares prevenidos por la Real orden de 31 de Diciembre último.

Por el Sr. Presidente de la Junta provincial, le han sido concedidos quince días de licencia para asuntos propios, á doña Agueda Paramio, Maestra de Reliegos.

El Maestro de Bembibre acude á la Junta provincial suplicando que se obligue al Alcalde á que haga efectivas las retribuciones de los niños que concurren á las escuelas.

Se ha ordenado por la Presidencia de la Junta provincial se comunique al señor Alcalde de Albares que no le será aprobado el presupuesto para 1904, si no consigna 412'50 pesetas para los maestros de dicho pueblo por concepto de retribuciones.

También se ha participado al Alcalde de Camponaraya que no le será aprobado el presupuesto para 1904, sin que consigne 50 pesetas por alquiler que adeuda á la maestra D.ª Msría Luisa de Prada.

Vemos con satisfacción que «El Magisterio de León» se inspira para obrar en consejos ajenos. Nos complace que el colega cambie de procedimiento, pues harto convencido debe estar de que los impulsos propios le llevaron á una situación verdaderamente calamitosa.

En el mismo suelto afirma que vino á defender los sagrados intereses de la Asociación. ¡Pobre Asociación! ¡Así estás! ¡Cuanta fé y amor te tienen ahora!

No olvide «El Magisterio» lo que los Santos Padres nos enseñan. Dice San Pablo: «La fé sin obras está muerta» y el Papa San Gregorio añade: «La verdadera fé es aquella que lo que dice con las palabras no lo contradice con las costumbres».

Si los anteriores testimonios no le convencen inspírese en las enseñanzas del ilustre filósofo, Juan Luis Vives, que ha sido una de las glorias mayores de su siglo y Valenciano por más señas, el que cía: «Cualquier cosa que quieras parecer ante los hombres, esfuérzate á serlo realmente, porque de otro modo tus deseos serán frútiles y vanos.»

En la Sección de Instrucción pública se hallan á disposición de los interesados los siguientes títulos de maestros propietarios:

De D. Jose Antón Herrero, para Villarrodrigo de las Regueras; de D. Pablo González Gonzalez, para Busmayor; de don Elías Fernández González, para Priaranza de la Valduerna; de D. Simón Martínez Alonso, para Corporales y de don Francisco Rodríguez Rodríguez, para Santa María de la Isla.



## Sección de anuncios

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

*Precios de suscripción:* Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, seclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13.

Redacción y administración Puerta Nueva, Baja, II, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

## Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

*Papelería.*—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO  
LEÓN

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

## D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

# EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN=TARIFA, 1, LEÓN

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2'25.

Un número suelto, 0,25.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

*hoy de Andrea Duque*

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y blancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

*No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquina de «Singer»*

## Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.